ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : N° 700/443/2019
REF. : Prov. 100/928/2019
Carta Junta de Vecinos "Portal Oeste N° 1"
Mat. : Solicitud de traslado de refugio Peatonal

Cerrillos, 15 de Julio 2019

DE **:** ***SRA RAQUEL SANTANDER MORENO***
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A **:** ***SR. LUIS RIQUELME DURAN***
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS PORTAL OESTE N°1

Junto con saludarlo atentamente y a razón de petición efectuada por carta, en la que reiteran la reubicación del paradero que se encuentra en calle Fernández Albano en la que solicita sea trasladado hacia el pasaje Other de la Villa Portal. De lo anterior puedo informar a usted lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito en su momento efectuó la solicitud al Directorio de Transporte público y Metropolitano, no existiendo respuesta de esta entidad, por lo que se reiterará la opción de trasladar el paradero al punto que Uds. Solicitan mediante el Oficio N. ° 700/430/2019. Sin perjuicio de lo anterior es importante darles a conocer que se encuentra en espera, el inicio de nuevos proyectos inmobiliarios en el sector de Fernández albano el que contempla medidas de mitigación y que modificaría la ubicación de las paradas de locomoción colectiva.

Esperando tener alguna novedad a su requerimiento y sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

Se despide atentamente de Ud.,

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RSM/cht
C.c.:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería (2)